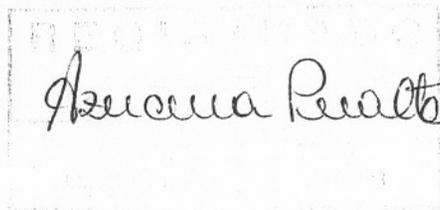




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCIÓN N°

**DISEÑO CURRICULAR DEL CICLO DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

1.- IDENTIFICACION DE LA CARRERA

1.1 Denominación

LICENCIATURA EN TECNOLOGIA MEDICA.

1.2 Objetivos de la Carrera :

Capacitar recursos humanos y posibilitar la reconversión de los existentes, en la utilización clínica, el control de la calidad y la investigación de la tecnología médica. Especialmente la utilizada en diagnóstico por imágenes y terapia radiante.

Formar profesionales en condiciones de gestionar con actitud ética, capacidad crítica, creatividad y suficiencia técnica-científica las aplicaciones clínicas de la tecnología médica.

1.3 Duración del Plan de Estudios

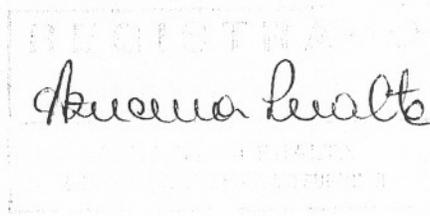
DOS (2) años.

1.4 Título que Otorga

LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA.

1.5 Condiciones de Ingreso

Es condición para ingresar a la Licenciatura en Tecnología Médica tener aprobadas las materias del plan de estudio según disposición N° 170 en la orientación



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Diagnóstico por Imágenes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, o Resolución 732 del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

De no reunir la condición ut-supra, es posible el ingreso de aquellos aspirantes, que teniendo estudios secundarios completos, hayan egresados como Técnicos Radiólogos, de cursos autorizados por los Ministerios de Salud y/o Educación Nacional o Provinciales, que se encuentren matriculados para el ejercicio profesional según las normativas prescritas en las leyes N° 10142 / 10494 / 10783 de la Provincia de Santa Fe, o la ley nacional N° 17132; y aprueben el curso complementario dictado por el Instituto Superior Autorizado N° 4080 "Tecnología Médica", según el plan de la resolución N° 289 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

En todos los casos los estudios previos señalados anteriormente para ingresar a la Licenciatura en Tecnología Médica, son de nivel superior con una carga horaria no menor a las 2.200 horas.

2. FUNDAMENTACION

Durante miles de años el diagnóstico médico se valió solamente de la anamnesis y la exploración física.

El tacto fue el primer sentido utilizado para indagar sobre la enfermedad.

Un nuevo sentido, el oído, se agregó con la introducción de la tecnología del estetoscopio.

El descubrimiento de los rayos X, en 1895; genera un nuevo desarrollo tecnológico que cambia los métodos diagnósticos y el sentido de la visión se encumbró en el diagnóstico médico.

Los primeros 80 años de la radiología fueron dominio del diagnóstico